	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3/17	**O.C. Institucional Nº 3/17**

Nivel de Entidad: 21	**Fecha de Emisión:** 21 / 03 / 17
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 322.611.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 04/2017.-
Descripción del Llamado: Adquisición de banderas.-	
Proveedor: JOSUE ANDRES GOMEZ ABED (J. A. ARTES).- **Teléfono: 021 502-618**	**RUC: 2.059.524-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	BANDERA PARAGUAYA DE GABARDINA DE 2X1 METROS, CON ESCUDOS DE TELA COCIDOS.	UNIDAD	UNIDAD	140	J.A.	NACIONAL	44.800	**6.272.000**
2	BANDERA PARAGUAYA DE GABARDINA DE 3X1,30 METROS, CON ESCUDOS DE TELA COCIDOS.	UNIDAD	UNIDAD	50	J.A.	NACIONAL	54.800	**2.740.000**
						TOTAL:	**9.012.000.-**	

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES DOCE MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la emisión de la orden de inicio.- Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes será como máximo treinta (30) días contados a partir de la orden de inicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Logística, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Subsuelo 1 Edificio del Banco Central del Paraguay. En el horario de 08:30 a 12:00 horas de lunes a viernes.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3/17	**O.C. Institucional Nº 3/17**

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	320	30	1	99	10.000.000
						TOTAL:		10.000.000	

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR	21/03/2017 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
ALBA P. GALEANO	**SILVIA P. NÚÑEZ**	**CARLOS BENITEZ V.**
Directora	Gerente	Sub Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gerencia General de Administración y Finanzas